Gigante, Huila, 06 de julio de 2026

Doctor
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Gerente (E)
EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.
E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Respetuoso saludo,

REINALDO CABALLERO MOTTA, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.080.189.126 expedida en el Municipio de Gigante, Huila, comedidamente me dirijo a usted, para presentar propuesta para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA EMPRESA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y APOYO A LOS PROCESOS DE LECTURA DE MEDIDORES Y DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR EMPUGIGANTE S.A. E.S.P."

Para la ejecución de dicho objeto cumpliré con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 2. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional. 3. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 4. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos. 5. No acceder a peticiones, amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. 6. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte. 7. Presentar informes mensuales o de periodo inferior, según corresponda, de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales. 9. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general. 10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos utilizados y entregados para la ejecución de las actividades contractuales. 11. De conformidad con las directrices emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado. 12.

Inscribir y/o actualizar la hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda. 13. Hacer entrega mediante inventario de los documentos de archivo derivados de las obligaciones contractuales.

Obligaciones Específicas:

1. Brindar apoyo a EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. en la ejecución de las actividades de lectura de los medidores de agua correspondientes a los usuarios registrados en la empresa. 2. Prestar apoyo a EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. en la distribución y entrega oportuna de las facturas de los servicios públicos domiciliarios a los usuarios, conforme a las direcciones registradas en la base de datos de la empresa. 3. Apoyar a la empresa en la verificación y atención de las reclamaciones relacionadas con los procesos de toma de lecturas y facturación de los servicios públicos. 4. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades de revisión y crítica de las lecturas de los medidores, cuando estas sean requeridas por la empresa. 5. Brindar apoyo a la empresa en la elaboración del listado de usuarios morosos de EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., con el propósito de ejecutar las suspensiones del servicio conforme a los procedimientos establecidos. 6. Apoyar a la empresa en la verificación de los usuarios que no cuenten con los respectivos micromedidores instalados conforme a los parámetros correspondientes. 7. Acompañar a la empresa en la verificación de los daños que se evidencien al momento de la toma de lectura de los medidores. 8. Llevar el control de las facturas entregadas y reportar las novedades presentadas durante el proceso de distribución, incluyendo direcciones inexistentes, usuarios ausentes, predios desocupados o cualquier circunstancia que impida la entrega. 9. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía detectada durante la lectura de los medidores, tales como medidores averiados, manipulados, inaccesibles, conexiones irregulares, inconsistencias en las lecturas o cualquier otra novedad que pueda afectar la prestación del servicio o el proceso de facturación. 10. Velar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera oportuna, eficaz, atendiendo las normas de comportamiento y ética correspondiente, en las fechas previamente acordadas. 11. Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad de LA EMPRESA, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las competencias de LA EMPRESA, que tenga carácter de reservado, según la ley o haya sido determinado como tal. 12. Contar con todos los elementos, herramientas e instrumentos técnicos, logísticos y operativos para ejecutar el contrato. 13. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de LA EMPRESA utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. 14. Informar a tiempo a LA EMPRESA acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. 15. Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. 16. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. 17. Presentar un (1) informe mensual o de periodo, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas

cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado. 18. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

El valor de la propuesta por concepto de honorarios es de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/Cte.**

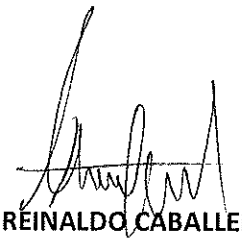
Forma de pago:

LA EMPRESA pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: Dos (2) pagos en mensualidades vencidas, cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/Cte. En todo caso, previo el pago de los valores convenidos, deberá contarse con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo pertinente, junto con los demás documentos establecidos contractual y normativamente a tal fin. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de acuerdo a las disponibilidades presupuestales de la entidad. En todo caso, el pago final será efectuado una vez se apruebe y se suscriba la correspondiente acta de terminación del contrato. De cualquier forma, los pagos a efectuar a favor del CONTRATISTA estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia.

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026.

Adjunto al presente documento se encuentra la hoja vida con los documentos solicitados en la invitación directa a presentar propuesta.

Atentamente



REINALDO CABALLERO MOTTA
C.C. 1.080.189.126 de Gigante, Huila

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CABALLERO	MOTTA	REINALDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1080189126	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1724788364 D.M. 42

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 06 AÑO 1998	CALLE 5 - 7 53			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	GIGANTE		
MUNICIPIO	GIGANTE	TELÉFONO	8325447	EMAIL	tayayo16@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		LICENCIATURA EN LENGUA	07	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: GIGANTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8325447	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ANALISTA DE LECTURA	DEPENDENCIA: APOYO FACTURACION						DIRECCIÓN: CALLE 2 3 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: GIGANTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	06	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ANALISTA DE LECTURA	DEPENDENCIA: APOYO FACTURACION						DIRECCIÓN: CALLE 2 3 57					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 325447	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE LECTURA	*DEPENDENCIA* APOYO FACTURACION						*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8325447	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE LECTURA	*DEPENDENCIA* APOYO FACTURACION						*DIRECCIÓN* CALLE 2 - 3 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8325447	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE LECTURA	*DEPENDENCIA* APOYO FACTURACION						*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 57					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL BOSQUE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3102325925	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	02	*Año:*	2025	*Día:*	21	*Mes:*	11	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA PRIMARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 8 61					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDA CRECER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3214326976	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	19	*Mes:*	02	*Año:*	2024	*Día:*	14	*Mes:*	11	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREESCOLAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 5A 27					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDA CRECER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3214326976	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	02	*Año:* 2023		*Día:*	10	*Mes:*	11	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREESCOLAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 5A 27					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	3

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Gigante, 30 de junio del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Silvania"

Corregimiento de Silvania Gigante – Huila

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental del Huila según Resolución No. 1923 del 12 de abril de 2016 y Decreto de Creación No. 1505 del 26 de noviembre de 2002

Confiere a:

Reinaldo Caballero Motta

Identificado (a) con C.C. Nº. 1.080.189.126 de Gigante, Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Luz Marina Motta Peña
C.C. Nº. 26.500.944 de Gigante - H
Rectora

José Willian Morea Roa
C.C. Nº. 83.245.847 de Iquira. H.
Secretario

Acta General de Graduación Nº. 031 Folio Nº. 67 Libro Nº. 01

Dado en Gigante Huila, a los 02 días del mes de diciembre de 2016

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa "Silvania"

Gigante - Huila

Inscripción Dane: No. 241306000150

Nit: 813.002.499-4

Icfes: 118273

Tel: 8337513

Acta Individual de Graduación

En el corregimiento de Silvania Gigante Huila, a los 02 días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora, Secretario y Comisión de Evaluación y Promoción en la Rectoría de la Institución Educativa Silvania, Institución Educativa con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental del Huila según Resolución de aprobación de Estudios N° 1923 del 12 de abril de 2016 y Decreto de Creación No. 1505 del 26 de noviembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Reinaldo Caballero Motta

Identificado (a) con C.C. No. 1.080.189.126 de Gigante, Huila

Es fiel copia de Acta Original N°. 031 Folio N°. 67 de fecha 02 de Diciembre de 2016

Cumplió con 80 horas de Servicio Social y 50 horas de Constitución Política Colombiana.

Firmada por: Luz Marina Motta Peña C.C. N°. 26.500.944 de Gigante (Rectora) y José Willian Morea Roa, C.C. No. 83.245.847 de Iquira (Secretario)

Dada en Gigante Huila, a los 02 días del mes de Diciembre de 2016

Luz Marina Motta Peña
C.C. N°. 26.500.944 de Gigante
Rectora

José Willian Morea Roa
C.C. N°. 83.245.847 de Iquira
Secretario

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que:

REINALDO CABALLERO MOTTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.080.189.126 de Gigante

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

Licenciado en Lengua Castellana

En la Ciudad de Neiva - Huila, a los 30 días del mes de julio de 2021.

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 725 Registrado en el Folio 1217 del Libro de Diplomas No. 3

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. **725**

En atención a que el estudiante de Pregrado:

REINALDO CABALLERO MOTTA

C.C. No. 1.080.189.126 de Gigante

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los

30 días del mes de julio de 2021.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 1217 del Libro de Diplomas No. 3

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

CERTIFICA QUE:

Reinaldo Caballero Motta

C.C 1080189126

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Seminario de Grado:
"Recitanti", Lectura en voz alta, con una intensidad de 160 horas.

Realizado en la ciudad de Neiva, entre los meses de marzo, abril y mayo de 2021

CECILIA REPIZO SALAZAR	LADYS JIMÉNES TORRES	LEONARDO HERRERA MOSQUERA
Maestra Orientadora del Seminario	**Jefe de Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana**	**Decano Facultad de Educación**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Vigilada MINEDUCACIÓN
Personería Jurídica mediante Resolución No. 13130 de 2017

El Área de Extensión

CERTIFICA que:

REINALDO CABALLERO MOTTA

con Cédula Ciudadanía / Pasaporte 1080189126 ha superado el

Diplomado en Habilidades Directivas y Liderazgo

Realizado del 19 de mayo de 2025 al 30 de noviembre de 2025, con una duración de 96 horas

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Bogotá, el 16 de marzo de 2026.

Nini María González Murillo
Secretaria General

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/FUNIR/CSV/43cb9060-902c-4e6f-bd92-d5d23f68190a.
Firmante: Nini María González Murillo.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Vigilada MINEDUCACIÓN
Personería jurídica mediante Resolución No. 13130 de 2017

El Área de Extensión

CERTIFICA que:

CABALLERO MOTTA REINALDO

con Cédula Ciudadanía / Pasaporte 1080189126 ha superado el

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

Realizado del 27 de octubre de 2025 al 21 de diciembre de 2025, con una duración de 144 horas

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Bogotá, el 22 de mayo de 2026.

Nini María González Murillo
Secretaria General

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/FUNIR/CSV/800b0d74-af59-4685-ac91-7ef953cf1472.
Firmante: Nini María González Murillo.

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2

Neiva, 18 de agosto de 2021

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de recomendar al egresado, REINALDO CABALLERO MOTTA, identificado con cc 1080189126 de Gigante, Huila.

Conozco a REINALDO desde el año 2017, cuando inició sus estudios en la Licenciatura en Lengua Castellana, de la Universidad Surcolombiana. Durante su permanencia en el Programa, se destacó por excelentes resultados académicos. Además, durante el desarrollo de sus estudios, fue integrante activo de actividades extracurriculares.

En el plano personal, el egresado REINALDO CABALLERO MOTTA es un joven persistente, constante y disciplinado y lo considero capaz de lograr cada uno de los objetivos que se proponga.

Cordialmente,

Ladys Jiménez Torres

LADYS JIMÉNEZ TORRES
Jede de programa de la
Lic. en Literatura y Lengua Castellana

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P

CERTIFICA:

Que, **REINALDO CABALLERO MOTTA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.080.189.126 expedida en Gigante, Huila, suscribió con la Empresa de Servicios Públicos de Gigante - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., identificada con Nit. 900.256.320-6, los siguientes Contratos durante la vigencia 2024:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
NÚMERO Y FECHA DEL DE CONTRATO	013 del 04 de enero de 2024
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la toma de lecturas, realizar críticas y entrega de facturas por los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que se prestan por parte de Las Empresas Del Pueblo Y Para El Pueblo De Gigante- EMPUGIGANTE S.A E.S.P.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 meses y 27 días
PERIODO	04 de enero de 2024, al 31 de mayo del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($18.130.000) M/Cte.
ESTADO	**TERMINADO**

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
NÚMERO Y FECHA DEL DE CONTRATO	053 del 04 de junio de 2024
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de forma autónoma e independiente por parte del contratista y a favor de la empresa, para el desarrollo de actividades de toma de lecturas de medidores de agua y entrega de facturas por los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo prestados por Las Empresas Del Pueblo Y Para El Pueblo De Gigante- EMPUGIGANTE S.A E.S.P.

LA SUSCRITA GERENTE DE LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A E.S. P", el señor **REINALDO CABALLERO MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.080.189.126 de Gigante, presenta el siguiente historial de servicios prestados para la vigencia 2024.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DURACIÓN	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 013 de 2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la toma de lecturas, realizar críticas y entrega de facturas por los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que se prestan por parte de LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A E.S.P"	04 de enero de 2024	31 de mayo de 2024	Cuatro (4) meses y 27 días	$18,130,000

Se expide a solicitud verbal del interesado, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024.

DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
GERENTE

Anexo: Sin Folios
Proyectó: Ana Luisa Rodríguez Muñoz
Reviso: Diana Carolina Romero Ramírez
Archivo: GD\Documentos\Certificaciones.

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A E.S. P", el señor **REINALDO CABALLERO MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.080.189.126 de Gigante, presenta el siguiente historial de servicios prestados.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DURACIÓN	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 031 de 2022	prestación de los servicios de apoyo a la gestión de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de la EMPRESA, para la toma de lecturas, realizar críticas y entrega de facturas, conforme con la propuesta presentada.	24 de enero de 2022	23 de julio de 2022	Seis (6) meses	$18,000,000
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 060 de 2022	prestación de servicios, de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de LA EMPRESA, para el apoyo y mantenimiento de redes y paginas institucionales de la entidad, creación de contenido digital, difusión, sensibilización y educación a través de la divulgación de la información institucional del ente público a través de las plataformas digitales.	25 de julio de 2022	30 de diciembre de 2022	Cinco (5) meses y 05 días	$15,600,000
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 008 de 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de LA EMPRESA, para la toma de lecturas, realizar críticas y entrega de facturas, conforme con la propuesta presentada por el contratista.	03 de enero de 2023	23 de junio de 2023	Cinco (5) meses y 21 días	$18,810,000

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 071 de 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de la EMPRESA, para la toma de lecturas, realizar críticas y entrega de facturas, conforme con la propuesta presentada por el contratista.	26 de junio de 2023	29 de diciembre de 2023	Seis (6) meses y 05 días	$20,350,000

Se expide en Gigante Huila, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024

Firma Original

MANUEL EDGARDO OVIEDO ARBELÁEZ
GERENTE
Teléfono: 3134138237

5-02-2024

Anexo: Sin Folios
Proyectó: Ana Luisa Rodríguez Muñoz
Reviso: Manuel Edgardo Oviedo Arbeláez
Archivo: GD\Documentos\Certificaciones.

COLEGIO "EL BOSQUE"
Dcto. de Funcionamiento Res.No.0014 de enero. 09/2025 S.E.M.
Calle 26 No. 8-61. Tel. 3102325925. Neiva – Huila.
"CULTIVANDO EXCELENCIA"
CÓDIGO DEL DANE: 341001004516

Neiva 03 de noviembre del 2025

LA DIRECTORA DEL COLEGIO EL BOSQUE

CERTIFICA

Que la señora **REINALDO CABALLERO MOTTA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.080.189.126 expedida en Gigante, Huila, prestó sus servicios en esta institución educativa desempeñando el cargo de Docente de ciencias dictando en las áreas.

- Naturales.
- Sociales
- Catedra para la paz
- Urbanidad
- Plan lector

Con estudiantes de los grados de Básica Primaria durante el año lectivo 2025, comprendido entre el 3 de febrero y el 21 de noviembre de 2025.

Que durante este periodo cumplió con responsabilidad, compromiso y eficiencia las labores encomendadas, aportando al fortalecimiento de los procesos formativos de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, una vez finalizado el año lectivo 2025.

Dada en Neiva, a los veinticinco (03) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

ANA YERLY CHALA ESPAÑA
Directora

COLEGIO EL BOSQUE
Res. 709 09/11
Directora

Calle 26 No. 8-61 Barrio Santa Lucia
Teléfono: 3102325925
Neiva - Huila

colbosque@hotmail.com
elbosquecol@gmail.com

FundaCrecer
FUNDACION SOCIAL RENACER Y CRECER

Gigante, Huila noviembre 15 del 2024 **DCF: 478-10 G-DOCUMENTAL**

Asunto: certificaciones laborales. Área: Talento Humano

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOCIAL RENACER Y CRECER

CON RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR RESOLUCION 0506 DEL 11 DE MARZO DE 2022

CERTIFICA

Que el señor **REINALDO CABALLERO MOTTA** con cedula de ciudadanía No 1080189126 de Gigante Huila presto sus servicios de apoyo a la gestión operativa como **PROFESIONAL DE APOYO A LA EDUCACION INICIAL** en el marco del desarrollo de la estrategia misional de la entidad "NIÑOS GIGANTES, MENTES BRILLANTES".

Que durante el tiempo de labor se destaco por su alto nivel de responsabilidad, sentido de pertenecia y compañerismo.

TIEMPO DE PRESACION DE SERVICIO: Del 19 de febrero del 2024 Al 14 de noviembre de 2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
FUENTE DE RECURSO PARA PACO: RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD
CAUSAL DEL RETIRO: TERMINACION DE CONTRATO.

Se expide por solicitud escrita de la interesada.

CARLOS ALBERTO PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACRECER-HUILA

Proyecto: Maria Rojas Auxiliar TH
Revisa: Angelica Toledo Contratacion

321 4326976 - 321 4326976
fundarenace2021@gmail.com
Carrera 1 W CL 5A-27 Gigante - Huila

FundaCrecer

Gigante, Huila noviembre 18 del 2023 **DCF: 345-8 G-DOCUMENTAL**

Asunto: certificaciones laborales. Área: Talento Humano

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOCIAL RENACER Y CRECER

CON RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR RESOLUCION 0506 DEL 11 DE MARZO DE 2022

CERTIFICA

Que el **REINALDO CABALLERO MOTTA** con cedula de ciudadanía No 1080189126 de Gigante Huila presto sus servicios de apoyo a la gestión operativa como **PROFESIONAL DE APOYO A LA EDUCACION INICIAL** en el marco del desarrollo de la estrategia misional de la entidad "NIÑOS GIGANTES, MENTES BRILLANTES".

Que durante el tiempo de labor se destaco por su alto nivel de responsabilidad, sentido de pertenecia y compañerismo.

TIEMPO DE PRESACION DE SERVICIO: Del 20 de febrero del 2023 Al 10 de noviembre de 2023
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
FUENTE DE RECURSO PARA PAGO: RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD
CAUSAL DEL RETIRO: TERMINACION DE CONTRATO.

Se expide por solicitud escrita del interesado.

CARLOS ALBERTO PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACRECER-HUILA

Proyecto:María Rojas-Auxiliar TH
Revisa:Angelica Toledo-Contratación

321 3289786 - 321 4326976
fundarenace2021@gmail.com
Carrera 1 W CL 5A-27 Gigante - Huila

Scanned with CamScanner

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila

Gestión, Participación y Resultados

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY SEDE LAS PALMAS
DANE 141001004312 01 NIT 800011365 - 2
Reconocimiento Oficial Resolución 1581 del 23 de noviembre de 2009

EL COORDINADOR (a) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

HACE CONSTAR:

Que **REINALDO CABALLERO MOTTA,** identificada con la C.C. No **1080189126** estudiante del programa de **LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA** de la Universidad Surcolombiana, realizo su práctica profesional docente en esta sede desde el 09 de marzo hasta el 12 de julio del año 2020, la cual fue efectuada de forma virtual: destacándose por su responsabilidad y compromiso en las actividades asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de agosto de 2021.

Yesid Calderon

Coordinador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.080.189.126

CABALLERO MUTA

APELLIDOS

REINALDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1998

GIGANTE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

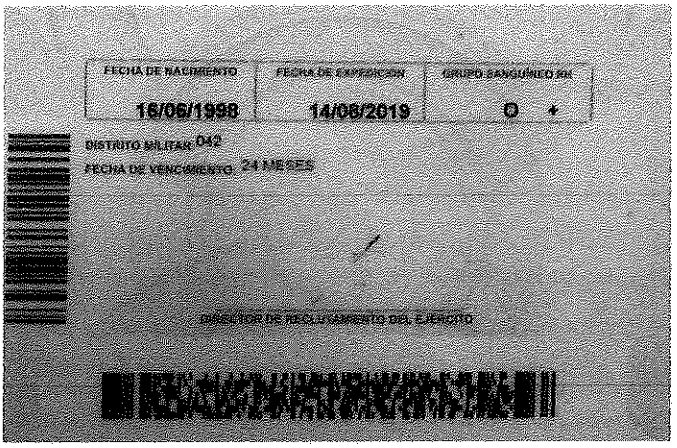
20-JUN-2016 GIGANTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1903700-00845617-M-1080189126-20160831 0050787945G 1 44910828


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL


FECHA DE NACIMIENTO
16/06/1998
FECHA DE EXPEDICION
14/06/2019
GRUPO SANGUINEO RH
O +
DISTRITO MILITAR 042
FECHA DE VENCIMIENTO 24 MESES
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor REINALDO CABALLERO MOTTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1080189126, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	REINALDO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	CABALLERO
Segundo Apellido:	MOTTA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1080189126
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Junio de 2026, a las 8:55:24 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120946371

(415)7707212489984(8020) 000014112094637 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 0 1 8 9 1 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 1 8 9 1 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Gigante 3 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABALLERO	MOTTA	REINALDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Gigante 3 0 6

41. Dirección principal: CL 5 # 7 - 53 BRR EL CHICO

42. Correo electrónico: tayayo16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 2 8 6 7 0	3 2 0 4 5 4 4 6 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 2 1 0 6 0 7					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-30 / 04:50:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO MOTTA REINALDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:41:24 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1080189126**

Apellidos y Nombres: **CABALLERO MOTTA REINALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 26 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/06/2026 07:43:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1080189126 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142959349** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298590677

PIB
19:44:26

Bogotá DC, 29 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINALDO CABALLERO MOTTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1080189126:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de junio de 2026, a las 19:45:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1080189126
Código de Verificación	1080189126260629194524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1080189126 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2026 07:48 PM

Código Verificación: **C6EUNJ7FQP**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

KELLYS DEL CARMEN MARTINEZ CASTAÑO
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
L.S.O. 1667

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Ciudad: Gigante
Fecha del certificado: 30-06-2026
Certificado para: Ingreso: _X__ Periodico __ Reubicación____ Egreso _____

1. Datos de identificación del aspirante o servidor judicial:

Nombres: Reinaldo Apellidos: Caballero Motta.

Cédula de ciudadania N°: 1.080.189.126 de Gigante (Huila).

Sexo: Femenino: Masculino : X Edad: 28 años.

Cargo al que aspira / en el que se desempeña: Contratista
Empresa: Empugigante

El servicio médico ocupacional con el (la) Doctor (a) Kellys Martinez Castaño, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el dempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1, se encuentra en buenas condiciones generales, no presenta enfermedades musculoesqueleticas, auditivas, ni visuales, por lo tanto es:

Apto X Apto con restricciones que no interfieren con su trabajo normal ____
Apto con restricciones que limitan su trabajo normal ____
Aplazado ___ No Apto ____

3. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:

Para el trabajador: * Tener una alimentacion balanceada, rica en frutas, verduras y proteinas. *Realizar pausas activas cada 2 horas durante 10 minutos. * Tener higiene postural.
Para el área de trabajo: * Se recomienda la entrega de dotacion de EPP. * Institucionalizar las pausas activas.* Entrega de puesto de trabajo ergonomico.

Restricciones

Sin restricciones.

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Kellys Martinez Castaño
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
R.M. 1667

Firma - Médico Ocupacional
L.S.O. N° 1667

Firma Aspirante al cargo
CC: 1080189126

Gigante-Huila
Calle 6 #5-48
Barrio El Carmen

ALCALDÍA DE
GIGANTE
2024 - 2027

República de Colombia Departamento del Huila

TESORERÍA MUNICIPAL

Gigante - Huila

No. 7792

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

El Tesorero Municipal de Gigante, a petición verbal de la parte interesada y de conformidad con la Ley 128 de 1941 y la Ley 1a de 1943 en su Artículo 26

CERTIFICA:

Que REINALDO ARBELAEZ MOTTA Identificado con cédula de Ciudadania o NIT Nº 1.080.189.126 de GIGANTE se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesorero de éste Municipio, por haber pagado sus impuestos hasta el día 30 de 12 de 2026.

Dado en Gigante a los 30 días del mes de 06 de 2026

REINALDO ARBELAEZ MOTTA

CÓDIGO POSTAL: 414001

Municipio de Gigante
Tesorería Municipal
Tesorero Municipal
Coordinador de Impuestos

	PAZ Y SALVO	**Proceso: Gestión Comercial**
		Vigente desde: 02/01/2024
		Código: GCO-FR-01
		Versión: 01
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A. ESP

C E R T I F I C A

Que el contratista, **REINALDO CABALLERO** identificado (a) con CC: No. **1.080.189.126** de Gigante - Huila del predio ubicado, urbanización Proyecto Gigante se encuentra a **PAZ Y SALVO** hasta la fecha por los conceptos de los servicios domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, correspondiente al mes de Mayo del 2026.

Nota: La presente certificación se expide por solicitud del interesado y tiene validez como requisito interno de Empresa de Servicios Públicos de Gigante "EMPUGIGANTE S.A E.S.P.

Se expide en Gigante, a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Junio del 2026.

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Gerente Encargado

EMPUGIGANTE
NIT. 900.256.320-6
GERENCIA

Proyectó: Yeraldin Amaya. – Aux.Adm.